

Delgado Salazar, Ricardo; Arias Herrera, Juan Carlos

La acción colectiva de los jóvenes y la construcción de ciudadanía

Revista Argentina de Sociología, vol. 6, núm. 11, noviembre-diciembre, 2008, pp. 272-296

Consejo de Profesionales en Sociología

Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26911765014>

La acción colectiva de los jóvenes y la construcción de ciudadanía¹

Ricardo Delgado Salazar

Juan Carlos Arias Herrera

Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Abstract

Este artículo presenta los resultados de una investigación que tuvo como objetivo comprender los procesos y trayectorias de configuración de la acción colectiva de los jóvenes y establecer sus implicaciones en la construcción de ciudadanía. El estudio se centró en analizar los marcos de interpretación que definen los colectivos de jóvenes, a través de los cuales atribuyen significado a ciertos acontecimientos sobre la problemática social, sustentan sus justificaciones ético-políticas y, asimismo, establecen los marcos estratégicos de agenciamiento encaminados a construir ciudadanía desde la acción colectiva.

Palabras clave: Acción colectiva, Jóvenes, Justificaciones ético-políticas, Ciudadanía, Participación.

Palabras clave: Acción colectiva, Jóvenes, Justificaciones ético-políticas, Ciudadanía, Participación

This article presents preliminary results of a research project aimed at understanding the processes and histories of youth collective action and its implications for citizenship-building. The research focused on interpretation frameworks defined by youth collectives, through which they ascribe meaning to specific events regarding social issues, sustain their ethical-political claims, and negotiate strategic agency frameworks aimed at building citizenship from collective action.

Keywords: collective action, youth, ethical-political claims, citizenship, Participation

¹ Este artículo comparte algunos de los resultados de la investigación «Prácticas juveniles como expresiones ciudadanas», llevada a cabo de manera conjunta por investigadores de la Universidad Javeriana, la Universidad de Manizales y CINDE, la cual contó con el apoyo de Colciencias, en Colombia (2007-2008)

Introducción

El estudio sobre la acción colectiva se constituye, en la actualidad, en uno de los campos de indagación más significativos para la filosofía moral y política y también para las ciencias sociales, en especial para la sociología y la psicología social. Esto, debido al descentramiento político, económico y cultural que hoy día enfrentan las sociedades insertadas en el contexto latinoamericano, como consecuencia de los siguientes fenómenos: por una parte, el progresivo desplazamiento de los centros de poder y la emergencia de estructuras sociales como resultado de la globalización; por otra parte, la incidencia de las nuevas tecnologías de la información y la modernización de la estructura del Estado. Tales situaciones han originado la creación de nuevos escenarios que definen y preconfiguran la acción colectiva de las organizaciones y los movimientos sociales y su incidencia en la ampliación de espacios para el ejercicio de la ciudadanía y la política.

En consecuencia, la pertinencia de abordar, en esta oportunidad, la categoría de Acción Colectiva desde sus diferentes expresiones o formas –*movidas, movilizaciones y movimientos sociales*²– apunta a encontrar diversas dimensiones analíticas y elementos que permitan ganar una mayor comprensión sobre las dinámicas colectivas juveniles, en términos de sus implicaciones para comprender los procesos y trayectorias de configuración de las prácticas ciudadanas de los y las jóvenes en las ciudades de Bogotá, Manizales y Pereira, objetivo central de la presente investigación.

Una primera entrada para abordar esta categoría son aquellos vínculos que Faletto (1986) esboza entre las expresiones colectivas juveniles y los nuevos movimientos sociales, al trascender la condición de clase y las posturas ideológicas, en tanto los y las jóvenes empiezan a afiliarse a distintos colectivos que convocan un sinnúmero de intereses –ambientales, culturales, económicos, religiosos, de diversidad sexual y género, etc.–, así como también desde sus vivencias y particulares visiones del mundo, construidas a partir de su condición generacional, configuran redes de acción y movilizaciones en torno a su propio reconocimiento como actores sociales.

² Para aproximarnos al análisis de la acción colectiva juvenil en sus diversas expresiones acogemos la propuesta de O. Aguilera (2006: 34-41), quien considera que éstas van desde las *movidas*, para referirnos al conjunto de prácticas cotidianas, de orden relacional, que configuran nuevas formas de estar juntos y de producción simbólico-cultural; las *movilizaciones*, que se refieren a las acciones colectivas que visibilizan desde las posturas reivindicativas una situación conflictiva; hasta los *movimientos sociales*, cuya acción colectiva se orienta alrededor de unos objetivos y de unas estructuras de movilización más estables y permanentes.

No obstante, si bien la condición generacional y las transformaciones culturales de las sociedades actuales le imprimen ciertos rasgos particulares a la acción colectiva juvenil, y al mismo tiempo éstas tienen una incidencia en la dinámica cultural, encontramos en las perspectivas teóricas sobre la acción colectiva –de los agrupamientos, organizaciones y movimientos sociales– un conjunto de premisas y dimensiones de análisis que enriquecen el referente teórico para explorar las manifestaciones de los y las jóvenes en sus diferentes expresiones, ámbitos y lógicas de acción. En esta oportunidad, para el abordaje de las prácticas juveniles como expresiones ciudadanas hemos reconocido la pertinencia de fundamentar el estudio en el enfoque de los procesos de *enmarcamiento* y, de manera más específica, en los planteamientos sobre los marcos de acción colectiva.

De esta manera, la tesis que orientó a la presente investigación se centra en reconocer, en esta ocasión, que la motivación y participación de los jóvenes en su ejercicio de ciudadanía en procesos de agrupación, organización y movilización para la acción colectiva están directamente vinculadas con la construcción de marcos de interpretación, a través de los cuales los integrantes de un colectivo social atribuyen significado a ciertos acontecimientos sobre la problemática social, sustentan sus justificaciones ético-políticas y, asimismo, establecen los marcos estratégicos de agenciamiento encaminados a construir ciudadanía desde la acción colectiva.

Con el ánimo de abordar y desarrollar la tesis en cuestión, este documento se ha estructurado en 4 apartados que dan cuenta de lo siguiente: inicialmente, una breve descripción de la perspectiva teórica que fundamentó el estudio de las prácticas colectivas de los jóvenes. Un segundo apartado, donde se presenta el proceso metodológico que orientó el estudio. Un tercer apartado, donde se muestran los resultados y hallazgos más significativos. Por último, se plantean algunas conclusiones para nutrir la discusión y comprender la acción colectiva juvenil como expresiones ciudadanas.

1. Consideraciones teóricas

1.1. *La acción colectiva de los jóvenes: agencia de significación con capacidad de producir y difundir significados de la política y la ciudadanía*

Si bien los estudiosos de la acción colectiva registran la incidencia que tienen tanto las variables que configuran la estructura de oportunidades

políticas, las derivadas del análisis de las estructuras de movilización, como factores potenciales para la acción colectiva, permitiendo comprender cómo y cuándo surgen los procesos de agrupamiento y de movilización social, de igual manera resaltan que quedan aún por esclarecer los señalamientos presentados por A. Melucci (1999), quien considera que es perentorio, en aras de comprender de manera más integral el fenómeno de la acción colectiva, centrar también el análisis en por qué los actores involucrados en expresiones de acción colectiva le atribuyen sentido y significado a su vinculación y participación en agrupamientos, organizaciones y movimientos sociales.

Este llamado de atención planteado por Melucci y compartido por investigadores como D. Snow y R. Benford (1992), entre otros, busca situar el proceso de análisis de la acción colectiva en el contexto de la interacción social. Esto implica reconocer a la acción colectiva como fenómeno social que apunta al proceso de coordinación de acciones entre individuos, organizaciones y movimientos sociales, constituyéndose en un concepto extenso que abarca múltiples expresiones, con lo cual se llama la atención en que no es una cuestión restringida exclusivamente a la esfera de un individuo aislado, quien responde de manera mecánica a los estímulos del entorno, sino que, al contrario, se requiere comprender que su manifestación y proyección social es una construcción derivada de los intercambios y vínculos suscitados entre los miembros de un colectivo social.

De esta manera, el presente estudio se situó en el enfoque denominado *Perspectiva de los procesos enmarcadores*, el cual recupera la dimensión cultural como un lugar y como un elemento importantes en el estudio de la acción colectiva. De tal enfoque se deriva, entonces, la posibilidad de abordar los colectivos sociales como focos generadores de significados colectivos, los cuales desempeñan, desde su capacidad reflexiva e interpretativa, un papel relevante en la construcción de las sociedades.

Esta vertiente de análisis liderada por Melucci, Benford y Snow, entre otros, pone el énfasis en la capacidad que tienen los actores sociales – asociaciones, grupos de interés, organizaciones, movimientos sociales– para construir sus propios significados y conceptos compartidos, mediante los cuales sus miembros interpretan la realidad, valoran sus situaciones problemáticas de manera crítica y elaboran sus justificaciones éticas y políticas de sus acciones.

Con el concepto de proceso *enmarcador*³ se hace referencia a los

³ En su esfuerzo por dilucidar los aspectos cognitivos de la acción colectiva, investigadores como Snow,

esfuerzos realizados por un grupo de personas vinculadas a un colectivo –agrupamiento, organización o movimiento social–, que propenden por forjar modos compartidos de considerar el mundo y, desde ahí, legitimar sus posturas interpretativas de las problemáticas y justificar su acción colectiva. Investigadores como Snow (1992) y W. Gamson (1992) adoptaron el concepto “enmarcado” para referirse a los marcos de acción colectiva, como la serie de significados, creencias y sentimientos orientados a la acción, que inspiran y legitiman las actividades y campañas del colectivo, de la asociación o del movimiento social, haciendo posible el vínculo de los individuos con la organización.

De igual manera, contar con referentes analizados compartidos facilita a los integrantes de un colectivo social entender un aspecto básico en la movilización política: la identificación de las situaciones sociales como problemáticas. Por ende, se deduce que las situaciones de adversidad que enfrenta una comunidad o grupo no vienen definidas de antemano como justas o injustas, legítimas o ilegítimas, ya que es la construcción social de marcos interpretativos de la realidad lo que permite que los colectivos sociales las ponderen de una u otra manera y, en consecuencia, formulen la justificación y legitimidad de sus reivindicaciones o demandas, como también la atribución de responsabilidad a un agente externo, aspecto central para constituir motivaciones compartidas que conduzcan a una participación y movilización transformadoras.

Esta perspectiva plantea que, sin la posibilidad de establecer un marco interpretativo, resulta improbable que integrantes de un colectivo social participen y se movilicen aunque cuenten con oportunidades de hacerlo. Es por eso que se resaltan los aspectos cognitivos, afectivos y emocionales presentes en la acción colectiva, en sus reivindicaciones, en sus marcos de justificación ético-políticos de sus emprendimientos y en las estrategias para su agenciamiento. En consecuencia, desde esta vertiente se subraya que la configuración de los marcos de interpretación orientadores de la acción colectiva conlleva una construcción social que incluye valores, sentimientos, símbolos y conceptos existentes en la sociedad, y que reelaborados por los miembros de un colectivo, a través de su

Benford y Gamson, entre otros, adoptaron el análisis de los marcos de referencia –el enmarcado– elaborado inicialmente por el sociólogo Irving Goffman (1974) para ilustrar la forma en que los miembros de los movimientos confieren sentido a sus mundos sociales. Para estos investigadores, un marco de referencia es un esquema interpretativo que simplifica y condensa el «mundo exterior», al señalar y codificar selectivamente los objetos, situaciones, acontecimientos, experiencias y acciones que se han producido en el entorno presente o pasado de cada individuo.

permanente interacción, estimulan y sostienen la integración y la movilización de un grupo.

2. Método

Diseño: La presente investigación se implementó desde una perspectiva metodológica mixta de carácter cualitativo, en la que se combinan y se articulan estrategias de aproximación etnográfica a las acciones colectivas de los jóvenes participantes y el análisis de sus producciones narrativas.

Participantes: Los participantes lo conforman 18 colectivos juveniles que emprenden sus acciones en contextos urbano-comunitarios y universitarios en las ciudades de Bogotá, Manizales y Pereira. Éstos fueron seleccionados de manera intencional de bases de datos de organizaciones y observatorios juveniles de las ciudades respectivas, y por medio del procedimiento de selección por cuotas de carácter no probabilístico con el que se buscaba lograr heterogeneidad en la muestra se identificaron iniciativas juveniles que se caracterizan por su trayectoria y emprendimientos que expresan una proyección colectiva en diversos ámbitos –derechos humanos y la no violencia, producción cultural, trabajo y empleo, equidad de género, diversidad sexual, defensa de las minorías étnicas, comunicación alternativa, educación, escultismo, voluntariado social y deportivo– a los cuales se los convocó a participar activamente en el proceso investigativo.

Procedimiento: La producción y recolección de la información se realizó mediante jornadas de observación de diversas acciones emprendidas por los grupos de jóvenes. De manera complementaria, se realizó un conjunto de entrevistas a nivel individual y grupal, en profundidad, con algunos integrantes de los colectivos de jóvenes. También se adelantó una revisión documental a una serie de fuentes secundarias muy relevantes aportadas por los mismos jóvenes, así como también se acudió al registro filmico y fotográfico de sus expresiones y emprendimientos. Una vez que se contó con la información se procedió a su codificación y categorización y se adelantaron los procedimientos propios del análisis discursivo y narrativo. Finalmente, se creó un espacio de devolución, validación y retroalimentación de la producción analítico-interpretativa con los jóvenes participantes en el estudio.

3. Resultados

En esta parte se presentan, de manera sintética, los hallazgos más significativos respecto de los elementos constitutivos de los marcos de acción colectiva de los jóvenes, destacando la manera como explicitan e interpretan las problemáticas y los conflictos sociales de sus contextos, los marcos de justificación ético-política que construyen y los marcos estratégicos de agenciamiento que definen como potencial político y ciudadano.

3.1. *Marcos de explicitación de problemáticas y conflictos sociales*

Las trayectorias construidas por los colectivos de jóvenes en diversos contextos: urbano-comunitario, universitario, laboral-sindical, artístico-cultural, entre otros, les han permitido identificar y comprender desde sus acciones un conjunto de problemáticas y conflictos sociales que se hacen presentes en la sociedad colombiana y que afectan la integralidad personal y social de los jóvenes. Los propósitos que orientan y dan sentido a sus acciones colectivas expresan un marco de comprensión de dichos fenómenos socio-políticos y culturales, reconociendo en éstos los factores históricos desencadenantes de la progresiva desigualdad social y económica que han generado condiciones de injusticia, exclusión y marginalidad de los jóvenes y de un amplio sector de la población en el país.

Acogiéndonos al análisis sobre las intenciones y los horizontes de sentido de las prácticas de los jóvenes podríamos afirmar que los marcos de interpretación de sus problemáticas develan un conjunto de principios, valores y emociones compartidos que no son exclusivos del protagonismo de los jóvenes, sino que se hacen presentes también en las demandas que enarbolan otros actores sociales, las cuales se encuentran ligadas a la historia y a la memoria construidas por los movimientos sociales en sus luchas, como es el caso de los movimientos feministas, las organizaciones sociales de trabajadores y los defensores de los derechos humanos, quienes desde sus trayectorias han logrado constituir, en palabras de S. Tarrow (1997), *repertorios*⁴ que los jóvenes apropián y resignifican en sus esquemas

⁴ El concepto de «repertorios y rutinas de acción colectiva» es introducido en el estudio de los movimientos sociales y la acción colectiva por Tilly, y desarrollado posteriormente por Tarrow, para referirse al conjunto de nociones, valores y emociones colectivos que se decantan en el devenir histórico de las luchas sociales y que definen las formas y los métodos concretos de acción colectiva de los cuales dispone un grupo para plantear

de interpretación y de acción. Es de notar que estos elementos compartidos que se hacen presentes en las narraciones de las y los jóvenes paulatinamente se convierten en sus referentes de fundamentación que orientan y definen el horizonte y la justificación de sus acciones, como también sustentan la celebración de alianzas y acuerdos entre diferentes grupos, organizaciones y movimientos sociales con quienes establecen propósitos comunes.

El análisis de las prácticas y las producciones narrativas de los jóvenes permitió reconocer la explicitación de un conjunto amplio de problemas que motivan el emprendimiento de sus acciones.

3.1.1. Tipificación de los problemas y los conflictos sociales

Un primer núcleo de problemas gira en torno a lo *económico-laboral*⁵. Los jóvenes asocian muchas de sus problemáticas, como el desempleo, al surgimiento y a la actual consolidación de un nuevo modelo laboral, el cual se corresponde con la dinámica actual de globalización de la economía y la cultura, los avances tecnológicos, el auge de las comunicaciones, la modernización del Estado y los tratados de libre comercio. Tales aspectos han originado justamente que el ámbito laboral haya sufrido grandes transformaciones, entre las cuales se cuenta la flexibilidad del trabajo. Este modelo trae consigo nuevas formas de vinculación laboral, nuevos espacios y territorios, nuevas formas de organización y producción, cambios en la temporalidad dentro de su desempeño que han ido en desmedro de la estabilidad, de los propios salarios y de ciertas garantías laborales favorables para los jóvenes y para el movimiento social de trabajadores, en general.

Un segundo grupo de conflictos sociales y políticos que explicitan es denominado *militarización de la vida social y criminalización de los jóvenes*⁶, para referirse a la tendencia a enfrentar los conflictos sociales y políticos

exigencias de distinto tipo a diferentes instancias, individuos o grupos y que expresan un sentido de confrontación. Para Tarrow, el repertorio es, a la vez, un concepto estructural que establece vínculos con las oportunidades políticas que presenta el contexto en un determinado momento. También es un concepto cultural vinculado a la capacidad de producción simbólica y de significaciones que producen las organizaciones y movimientos sociales para incidir y crear oportunidades políticas en el entorno y afectar la cultura política.

⁵ En este núcleo problemático y/o conflicto se ubican las demandas de colectivos como: Jóvenes de la Confederación Nacional del Trabajo-CGT, la Red Confederada de Estudiantes Universitarios en la ciudad de Bogotá.

⁶ Este núcleo de problemas y conflictos son relevantes en colectivos como: Subacción, jóvenes utópicos, en la ciudad de Bogotá; Corporación Millenium,

por medio de la fuerza y la guerra. Esta situación ha incrementado el reclutamiento militar, que está llevando a muchos jóvenes a vincularse a un conflicto que desconoce sus derechos y restringe su autonomía para decidir libremente sobre sus proyectos de vida y su participación en la construcción de una sociedad más democrática, por lo cual han acogido en sus marcos de acción colectiva principios de la *objeción de conciencia* y *la no violencia*, estableciendo alianzas con este movimiento nacional e internacional. Se destaca, también, la criminalización y la violencia de que son objeto el movimiento estudiantil y muchos líderes y jóvenes vinculados a organizaciones sindicales, comunitarias, a barras deportivas, y la inoperancia del sistema de justicia, que se expresa en la impunidad y el olvido de las víctimas del conflicto.

En tercer lugar se encuentran problemas vinculados con lo *educativo*⁷, donde destacan el limitado acceso de la población joven a la educación superior. Llaman la atención sobre la pérdida de la autonomía universitaria debido a la intervención del Estado en los procesos de acreditación y en la privatización de ciertos servicios educativos. Cuestionan las reformas de la ley de transferencias de recursos a los municipios y la falta de espacios para discutir y criticar estas iniciativas en escenarios sociales y universitarios. Alrededor de estos problemas, diversos colectivos de jóvenes universitarios han establecido redes confederadas de acción conjunta. Otros colectivos destacan la necesidad de programas de educación social para la prevención y protección de la población joven, ante factores de alto riesgo asociados con la salud, la delincuencia, el maltrato intrafamiliar, la drogadicción.

Finalmente, se destaca como un hecho social que limita el reconocimiento jurídico, político y social de los jóvenes, las prácticas de *exclusión y estigmatización*⁸ de que son objeto. De ahí que varios colectivos dentro de sus marcos de fundamentación de sus acciones eleven demandas por el reconocimiento y el respeto de los derechos de los jóvenes, de la comunidad LGBT, de las mujeres y de la población afro-colombiana.

Como podemos apreciar, los marcos de explicitación de las problemáticas

⁷ Este núcleo de problemas y conflictos son relevantes en colectivos como: Comité Autónomo, Red Confederada de Estudiantes Universitarios, Casitas Bíblicas, en la ciudad de Bogotá; AIESEC, Scout IV Pirsas, Vértigo, Recreando, en la ciudad de Manizales.

⁸ Los problemas asociados con la exclusión, la marginalidad y la invisibilización de los jóvenes está presente en las denuncias y acciones emprendidas en colectivos como: el Círculo LGBT Uniandinos, Colectivo Estudiantil Afroaveriano, Colectivo de Mujeres Jóvenes, Horda Esea, en Bogotá, y la Corporación Déjalo Ser, en la ciudad de Pereira.

y de los conflictos elaborados por los distintos colectivos de jóvenes nos reafirman en asumir la acción colectiva como una construcción social, en tanto los miembros de un colectivo de jóvenes actúan de manera conjunta para elaborar su marco de acción, con miras a construir esquemas de interpretación, de lectura y de entendimiento compartido acerca de los acontecimientos de su realidad más inmediata y de sí mismos. Lo que conlleva a reconocer una capacidad de reflexividad para configurar un conjunto de significados compartidos, por medio de los cuales se tiende a definir un conjunto de situaciones problema como injusticias que, como lo enuncian los diversos colectivos de jóvenes, tienen que ver con la exclusión, la marginalidad, el desprecio social, la invisibilización y la violación permanente de los derechos fundamentales de los jóvenes y demás miembros de la sociedad.

De ahí se deriva, siguiendo a Gamson (1992), un concepto clave: los *marcos de injusticia*, como un factor constitutivo de las justificaciones ético-políticas que orientan y fundamentan la acción colectiva de los jóvenes, como lo hemos podido apreciar. Puede afirmarse, en relación con la construcción de marcos de acción de los colectivos de los jóvenes, que la definición de *criterios de injusticia* parte del siguiente supuesto, y es que los problemas sociales no constituyen en sí mismos hechos objetivos. De acuerdo con esto, muchas situaciones que podrían definirse como socialmente problemáticas nunca llegan a ser percibidas de esta manera por las y los jóvenes o personas que las sufren. Por este motivo, podemos decir que las narraciones de los jóvenes ponen de presente que el surgimiento de la conciencia y el sentimiento de pertenecer a un colectivo de personas afectadas requiere que éstas transitén de la situación problemática hacia la configuración de un marco de injusticia. Que, de conformidad con los planteamientos de A. Ruiz (2007), es indispensable que se traduzca tanto en el discurso como en la práctica social de los jóvenes, en un afirmativo relato de inclusión que, si bien nunca se alcanza del todo, permite paulatinamente ir corriendo las fronteras para instaurar formas más emancipadas de civilidad, que hagan posible en nuestros contextos el ejercicio de una ciudadanía incluyente.

En resumidas cuentas, podemos decir que los marcos de injusticia, construidos por los colectivos de jóvenes para interpretar los acontecimientos de su realidad y hacer proyecciones de la sociedad, sustentan la construcción de sus demandas de inclusión, de defensa de los derechos humanos, de reconocimiento, operando como elementos

relevantes y significativos para propiciar la cohesión de sus integrantes y promover los vínculos que establecen con otros actores sociales, pues al fundamentar el sentido y significado de su participación y movilización en proyectos colectivos, le imprimen a su acción mayores niveles de proyección política.

3.2. Marcos de justificación ético-política de la acción colectiva de los jóvenes

Conviene subrayar que el presente estudio pone en evidencia que la acción colectiva agenciada por los jóvenes no sólo refleja un juicio intelectual y cognitivo sobre lo que es equitativo o no, sino que también encierra una alta carga emotiva y afectiva relacionada con la indignación, el resentimiento, el desprecio social, el abandono y la solidaridad como factores motivacionales presentes en sus procesos de organización, participación y movilización social. Por esto, queremos resaltar los marcos de justificación ético-política que se hacen presentes en las diversas narraciones y testimonios de los jóvenes, destacando, en esta oportunidad, tres grandes referentes de fundamentación existentes en sus justificaciones: los sentimientos morales, los derechos humanos y el reconocimiento recíproco.

3.2.1. Los sentimientos morales como fundamento de la acción colectiva de los jóvenes

Las situaciones de exclusión, de marginalidad, de violencia y de desprecio social que denuncian los colectivos de jóvenes por medio de sus objetivos y líneas de acción, desencadenan un conjunto de actitudes reactivas que, en palabras de P. T. Strawson (1995), aluden a sentimientos morales como el resentimiento, la ira, la indignación, la vergüenza y la solidaridad, entre otros. En esta oportunidad, el estudio permitió constatar cómo, en las narraciones de los jóvenes, se hacen presentes justificaciones que sustentan sus acciones y definen su horizonte de actuación. Dichas justificaciones ético-políticas refieren a sentimientos morales que operan como fundamento de su acción colectiva. La indignación que sienten algunos de los jóvenes por los actos de barbarie, violencia y desplazamiento que han vivido algunos de sus familiares o líderes populares, demanda una responsabilidad moral por parte de las autoridades y de la Justicia, ante la creciente impunidad y olvido a que se han visto sometidas las

víctimas. De ahí que emerja como una de sus iniciativas la construcción de una memoria colectiva⁹, en contra de la impunidad y la violencia, que nutra y fortalezca una ética pública.

Otros colectivos¹⁰ sustentan sus justificaciones ético-políticas de sus acciones en sentimientos de resentimiento e indignación generados por prácticas culturales que, arraigadas en la tradición, excluyen, discriminan y desprecian a jóvenes y a personas en general, por razones de raza, género e identidad sexual. Sentimientos como el amor, la benevolencia y la solidaridad también se hacen presentes en los relatos de algunos colectivos¹¹, en la medida en que operan como referentes de comprensión, discernimiento, reconocimiento del otro y como horizonte de significación de sus decisiones prácticas.

El valor que tienen los sentimientos morales como marcos de justificación y fundamentación de la acción y del derecho ha sido reconocido por Nussbaum (2006) y Elster (2002), quienes reconocen en éstos estados intencionales que contienen en sí mismos una estimación o una evaluación de su objeto, es decir, no son impulsos afectivos sin sentido sino respuestas inteligentes, con contenidos proposicionales que están en sintonía tanto con los acontecimientos como con los valores y las metas importantes para las personas. Por todo esto, el presente estudio nos muestra las estrechas relaciones que se establecen entre los sentimientos morales, la acción individual y colectiva y las normas sociales.

Acogiendo los señalamientos de Arango (2007), destacamos en esta ocasión la relevancia que adquieren los sentimientos morales como referentes que guían y sustentan los juicios prácticos y las acciones de los colectivos de jóvenes, al señalarles los límites de lo tolerable, de lo admisible, frente a las decisiones y prácticas políticas de los diversos actores sociales. Por consiguiente, afirmamos que es relevante destacar en el

⁹ La construcción de una memoria colectiva en contra de la impunidad y la violencia y a favor de la restauración de los derechos y del reconocimiento digno de las víctimas es una acción relevante en colectivos como Subacción y Jóvenes Utópicos, en Bogotá; también se encuentran posturas que promueven la no violencia y las iniciativas pacifistas, como es el caso de Hera Esea, en Bogotá; la Corporación Millenium, en la ciudad de Pereira, e Hinchas del Once Caldas, en Manizales.

¹⁰ Es el caso de las demandas y justificaciones que se sustentan en sentimientos colectivos generados por la exclusión y la falta de reconocimiento, que se hacen presentes en colectivos como: el Círculo LGBT Uniandinos, Colectivo Estudiantil Afroaverianos, Colectivo de Mujeres Jóvenes, en Bogotá, y la Corporación Déjalo Ser, en la ciudad de Pereira.

¹¹ Los sentimientos de solidaridad, fraternidad y alteridad soportan las justificaciones ético-políticas de colectivos como: Casitas Bíblicas, en Bogotá; AIESEC, Scout IV Pirsas, Vértigo, Recreando, en la ciudad de Manizales.

análisis de la acción colectiva de los jóvenes las relaciones que se establecen entre los sentimientos morales y la elección racional, llamando la atención en el papel que juegan dichos sentimientos en la toma de decisiones prácticas. De ahí que las justificaciones ético-políticas de los jóvenes, sustentadas en estos sentimientos morales, establezcan límites a las acciones estratégicas presentes en las luchas y disputas políticas y, en consecuencia, se constituyan en el fundamento de los derechos humanos y de su exigibilidad.

3.2.2. Los derechos humanos como plataforma y límite para el ejercicio político y ciudadano

El análisis de los marcos de justificación ético-políticas elaborados por los colectivos de jóvenes muestran la estrecha vinculación entre los sentimientos morales que expresan situaciones que atentan contra la dignidad de las personas y la exigibilidad de los derechos humanos, como convenciones o posiciones normativas surgidas como reacción frente a situaciones de injusticia, que ofende la sensibilidad moral y rebasa los límites establecidos en un Estado social de derecho.

En consecuencia, podríamos afirmar que la demanda y la defensa de los derechos humanos que se hacen presentes en las narraciones de los jóvenes, surgen de manera pragmática a partir de la sensibilidad moral, es decir, en la capacidad de solidaridad con otros que viven situaciones de discriminación, humillación y desprecio social, en contextos y relaciones sociales concretas. Como son las prácticas homofóbicas de exclusión que enfrenta la población LGBT o la discriminación y subordinación a que son sometidas las mujeres y la población afro-colombiana, y las situaciones de violencia y represión que han padecido las víctimas del conflicto armado y que están relacionadas con las huellas del sufrimiento, el olvido y la impunidad.

Esto nos permite comprender el significado que adquieren, para los colectivos juveniles, las expresiones de denuncia y la educación en derechos humanos, con el propósito de transformar estereotipos arraigados en las prácticas culturales, así como también las acciones orientadas a construir una memoria colectiva en contra del olvido, la exclusión y la violencia. De ahí se desprende que una de las justificaciones ético-políticas de su actuar colectivo sea generar espacios y acontecimientos donde el recuerdo, como lo refiere Serna (2007: 237), “sea tramitado en la memoria del cuerpo político, es decir, que las sociedades fundadas en la exclusión, la

subordinación y la eliminación del extraño, admitan estas situaciones como requisito para que el duelo se constituya en el reconocimiento del otro en la memoria”.

Esta perspectiva pragmatista de defensa y promoción de los derechos, que se fundamenta en los sentimientos morales y se encuentra en las posturas de los colectivos de los jóvenes, se acerca a los planteamientos de Rorty (1998) cuando desafía la idea de verdad y la supuesta objetividad de los derechos desde una fundamentación ontológico-trascendental y nos invita a instaurar una concepción pragmática del derecho. Su propuesta busca reemplazar el concepto de razón epistémico por el ideal moral que conlleva la solidaridad como motor del progreso moral. De lo que se trata, según este autor, es de ampliar y extender las relaciones de solidaridad, como la capacidad *imaginativa*¹² de captar el sufrimiento de otros, diferentes a nosotros.

En consecuencia, podríamos afirmar que la relevancia que adquiere el sentimiento de solidaridad en las acciones colectivas de los jóvenes se constituye en una de las motivaciones centrales para demandar el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos como justificación ético-política de sus acciones.

3.2.3. El reconocimiento recíproco como fundamento ético-político de la acción colectiva de los jóvenes

Si bien el reconocimiento jurídico en relación con la demanda de una distribución justa de los derechos fundamentales es una premisa fuerte en las justificaciones ético-políticas de los colectivos de jóvenes, también se hace presente en sus discursos la demanda y la lucha por su reconocimiento en otras esferas de la vida social y comunitaria. Este reconocimiento tiene que ver con la participación activa que los jóvenes emprenden para vincularse creativamente en la construcción de sus comunidades, de la ciudad y de la sociedad en general. Si bien los jóvenes comprenden que los espacios de participación, reconocimiento y visibilidad se construyen y se luchan desde los contextos micro-sociales por medio

¹² Concepto que R. Rorty retoma de D. Hume, para quien la imaginación es la fuerza suave que torna lo semejante idéntico y por esa potencia de ficción experimentamos y nos hacemos partícipes de los sentimientos de los demás –de su felicidad o de su miseria– y en esa dinámica se van acercando a ser «uno de nosotros», a los cuales, paulatinamente y espontáneamente –no por obligación–, vamos reconociendo con gusto y facilidad (tomado de Á. Calvo, 1998: 103-104).

de las redes de acción que van configurando a través de lo que ellos denominan un poder popular local, también comprenden que dicho reconocimiento social y político constitutivo para conformar sus identidades individuales y colectivas requiere, por parte del Estado, que se garanticen y promuevan espacios efectivos de participación, donde los jóvenes puedan expresar sus iniciativas y sean reconocidos como integrantes activos de una comunidad política en construcción, es decir, poder ejercer y desplegar su ciudadanía.

En consecuencia, las situaciones de exclusión, marginalidad e invisibilidad que enfrentan muchos de nuestros jóvenes se convierten en barreras que restringen y limitan lo que Honneth (1997) denomina las *esferas de comunicación social*¹³, en las cuales los individuos y los colectivos pueden obtener su reconocimiento como miembros que participan en la construcción de una comunidad política. En este orden de ideas, podríamos señalar que la demanda por un reconocimiento recíproco como una justificación ético-política de las acciones colectivas de los jóvenes se aproxima a la concepción de justicia de Honneth (1997), quien considera que el reconocimiento de la persona y de los colectivos sociales depende no solamente de que obtengan una distribución justa de los derechos y de los recursos como miembros de una comunidad de derecho, sino también del aseguramiento de las condiciones sociales que conlleven un trato afectuoso y cuidadoso, en el ámbito de sus relaciones tanto familiares, de amistad, como comunitarias, y de que consiga un reconocimiento de sus capacidades en los contextos laborales. Por consiguiente, podemos decir que por medio de estas formas de reconocimiento que demandan los jóvenes se promueven principios de justicia decisivos para garantizar las condiciones de su integralidad personal y social, como los son la atención afectiva y solidaria, la igualdad jurídica y la estimación social.

3.3. Marcos estratégicos de agenciamiento de los jóvenes

El anterior análisis de los marcos de interpretación de la realidad y de

¹³ Se refiere a las esferas donde es posible producir la experiencia del reconocimiento y definir las condiciones bajo las cuales un sujeto puede asegurar su autonomía individual y lograr, por tanto, conformar su identidad. Estas esferas de reconocimiento recíproco son, para Honneth, el reconocimiento de la esfera del derecho, el reconocimiento afectuoso y de cuidado de la esfera de la familia y el reconocimiento de las capacidades en la esfera del trabajo. Respectivamente, introduce sus principios de justicia para el aseguramiento de los presupuestos sociales del reconocimiento recíproco, que son: la igualdad, el amor y el merecimiento.

las justificaciones ético-políticas de las prácticas pone en evidencia la centralidad de la noción de acción dentro de las motivaciones, los discursos y las experiencias de los jóvenes. Este tercer apartado se dedicará, más que a describir en detalle las acciones concretas por ellos emprendidas, a analizar de qué manera los colectivos juveniles han compuesto estratégicamente dicha comprensión de la acción, relacionándola con ámbitos concretos de la vida cotidiana, así como con otras nociones que forman parte de su repertorio vital. No intentamos describir las estrategias particulares de las acciones emprendidas, sino dar cuenta de la manera como los jóvenes se agencian como sujetos de acción, partiendo de una lectura crítica de lo real y de ciertos marcos de justificación de sus mismas acciones.

3.3.1. La centralidad de la acción

El primer aspecto que nos interesa resaltar es que entre los marcos de interpretación y justificación y la acción efectiva no existe un orden cronológico establecido, es decir, la acción no es comprendida por los jóvenes como una etapa posterior a una lectura crítica de la realidad y a las nociones ético-políticas que la justifican. La acción no es algo que viene después; no exige, de uno u otro modo, requisitos teóricos previos. Lo que hemos denominado hasta aquí marcos de interpretación y justificación son nociiones que se construyen en la acción misma, en las dinámicas sociales en las que los jóvenes se configuran como agentes de transformación de lo real. Este hecho es resaltado por distintos grupos de diversa naturaleza al afirmar la necesidad de la participación directa como condición de la crítica.

De esta manera, a pesar de que parezca redundante, el eje de articulación de los jóvenes como sujetos de acción es la acción misma. Hay que resaltar que no toda configuración de subjetividad se produce desde las acciones mismas del sujeto producido, tal como se dedicó a mostrar Michel Foucault en muchos de sus textos. El concepto de población, por ejemplo, desarrollado en los cursos de 1977 y 1978, hace referencia al modo como, en las sociedades contemporáneas, se produce un tipo particular de subjetividad colectiva a partir de técnicas de previsión y estadística basadas en el discurso de la seguridad. Lo que nos interesa resaltar es que a través de conceptos como éste Foucault señala los diversos dispositivos y técnicas por medio de los cuales se ha producido subjetividad a lo largo de la historia de Occidente. Llámese el loco, el negro, el homosexual, etc., se

trata siempre de configuraciones de subjetividad que se desprenden de discursos y técnicas de poder, más que de las acciones de los sujetos mismos producidos por ellas. Es esta distinción la que nos interesa.

Indudablemente, existe una subjetividad de los jóvenes producida por discursos y prácticas exteriores a los jóvenes mismos: las políticas de juventud, la publicidad y los medios, el arte, etc., han construido una comprensión particular de lo que es ser joven y, en consecuencia, de lo que define sus prácticas y acciones posibles. Ahora bien, lo que aquí sostenemos es que los colectivos juveniles se han configurado como sujetos de acción *más allá* de estas construcciones sociales. No decimos “por fuera de” o “en contra de” dichas construcciones, sino “más allá” de ellas, con el fin de enfatizar que dichos discursos y prácticas no son suficientes y, en ocasiones, no determinantes para que los jóvenes emprendan acciones de transformación social. Los jóvenes no se agencian como sujetos de acción desde prácticas y discursos exteriores, aunque puedan partir de ellos. El sujeto de acción se produce desde sus mismas prácticas, aunque éstas estén mediadas por marcos de interpretación y justificación que comparten con otros agentes sociales, tal como lo señalamos anteriormente. Podríamos parafrasear al mismo Foucault (1998: 7), en el segundo volumen de la *Historia de la sexualidad*, para describir esta dinámica: “La práctica ha ido conformando una ‘experiencia’ por la que los individuos van reconociéndose como sujetos de una ‘acción juvenil’ ”.

Así, podemos afirmar que la motivación a la práctica, presente desde un inicio en todos los colectivos, no atraviesa una etapa de detención teórica en la que se fijan objetivos, rutas estratégicas, justificaciones éticas para, posteriormente, emprender acciones concretas¹⁴. La acción se constituye como su misma guía, tal como se evidencia en el hecho de que la mayoría de los colectivos hayan comenzado a realizar acciones públicas sin haber definido con total claridad los objetivos y finalidades del grupo. La acción adquiere consistencia desde una motivación compartida y, a su vez, solidifica objetivos posteriores que se replican en nuevas acciones. Así, la acción, las prácticas colectivas, configuran al joven como sujeto activo. Ahora bien, cabe preguntarse qué caracteriza dicha subjetividad activa juvenil.

3.3.2. *Lo juvenil como potencia*

¹⁴ Los casos en los que esto ocurre muestran que dicha «detención» se produce por la necesidad de institucionalizar las prácticas del colectivo, por exigencias que podríamos denominar «externas» con respecto a la acción misma del grupo.

Si es cierto, como lo afirmamos anteriormente, que los jóvenes construyen su subjetividad más allá de los discursos y prácticas que tradicionalmente han definido lo juvenil, tendríamos que preguntarnos qué es lo que ellos mismos entienden por “juventud” y cómo la relacionan con la acción.

Al examinar las motivaciones y horizontes de sentido de las prácticas de los colectivos se hace evidente que, en primer lugar, la juventud no es comprendida como un rango de edad preestablecido: “El joven no es hasta los veintiséis años; si hay una persona de ochenta años que se cree joven, para nosotros es joven. Para la percepción de la organización es preferible ser un joven de ochenta años y no un anciano de quince”¹⁵. Al contrario de esta noción de juventud comúnmente difundida, los colectivos relacionan directamente lo juvenil con el deseo y la posibilidad de transformación. Según ellos mismos, cuando se es joven se tienen sueños, se tienen proyectos por realizar; se tiene todo por hacer. En contraste, cuando se es adulto lo que se busca es estabilidad; se es capaz de juzgar desde un sitio seguro y de calificar al joven como aquel al que le falta experiencia.

De esta manera, la juventud se percibe como posibilidad y potencia de transformación, opuesta a la adultez como estado de estabilidad, certezas y seguridades. Este es el punto que nos interesa resaltar: la juventud no es vivida o definida como un estado fijo, pero tampoco como una etapa a superar, en miras a la adultez. El joven aún no está definido por las determinaciones rígidas del adulto; es, en cambio, pura indeterminación¹⁶. Esta no debe ser vista, sin embargo, en términos negativos, sino como una multiplicidad productiva, como una potencia de transformación.

Potencia no debe entenderse aquí, en términos aristotélicos, como lo opuesto al acto, como lo que aún no ha llegado a ser. La juventud, en cuanto potencia, no se refiere a una simple promesa por realizar en una etapa posterior. Lo que entendemos por potencia está más cercano a la concepción spinozista, que sostiene que la potencia es ella misma producción de un efecto¹⁷. Tal como lo afirma Deleuze (1999: 86): “La potencia es siempre acto o, al menos, en acto”. Desde esta perspectiva, al

¹⁵ De esta manera se refieren los integrantes del Colectivo Jóvenes Utópicos.

¹⁶ Integrantes del Colectivo Casitas Bíblicas se refieren así: «Ser joven implica guardar muchas cosas; ser joven implica tener muchas imágenes para la sociedad; ser jóvenes es la etapa donde ni se es esto, ni se es esto, ni se es esto...».

¹⁷ Aunque no exista como tal una definición de potencia en Spinoza, se sigue de sus afirmaciones que si la

definir lo juvenil como potencia no se refiere a algo que puede llegar a ser sino que es, efectivamente. El joven es agente de transformación, es multiplicidad dinámica, apertura en acto.

Se comprende, de esta manera, que la juventud no es un proyecto por realizar. Funciona, más bien, como una especie de “promesa retórica”, la cual, por el sólo hecho de ser enunciada, produce ya efectos sobre lo real. El mejor ejemplo al respecto lo brinda, quizás, Alain Badiou (2005: 167-185): “La promesa amorosa, el ‘te amaré para siempre’, no funciona como un contrato a realizar; no vale por su estricto cumplimiento o su cruel infracción. La promesa amorosa funciona como una invención retórica de un porvenir, que protege las potencias activas presentes de la relación de pareja”. Podríamos afirmar que algo similar ocurre con la noción de lo juvenil, que aquí exponemos. Los jóvenes mismos se definen como potencia de transformación, como promesa de cambio que produce, en tanto promesa, efectos reales. Los jóvenes, tal como los colectivos mismos afirman, están directamente relacionados con la utopía.

3.3.3. La acción como utopía

De acuerdo con lo anterior podríamos afirmar, hasta aquí, que la configuración de los jóvenes como sujetos de acción implica el hecho mismo de reconocerse, de construirse como jóvenes, como potencia de producción. Este reconocimiento está estrechamente ligado con la posibilidad de enunciar proyectos y sueños. La acción juvenil es siempre una acción proyectada que no se agota en sí misma, sino que encuentra su finalidad y motivación en algo por venir. Así, la utopía ocupa un lugar fundamental en la comprensión de la acción juvenil. Los colectivos lo resaltan al afirmar que la utopía, según su comprensión común, se refiere a algo imposible; sin embargo, para ellos se trata de algo que se puede lograr, de un motor de transformación; los jóvenes intentan mostrar que el que no sueña no puede esperar nada, pues del sueño mismo se desprende la realidad.

Contrariamente a la noción común de utopía a través de la cual se designa una proyección ideal hacia el futuro en muchos casos irrealizable, los jóvenes construyen una noción de utopía íntimamente ligada con la acción. La utopía no designa el futuro ideal de las acciones en el presente,

potencia de Dios es su misma esencia y el hombre es una parte de la potencia infinita de Dios, lo humano es, de modo inmanente, potencia de producción.

no nombra un sueño abstracto o un porvenir incierto, sino una transformación efectiva de la realidad.

Quizás acudiendo a una de las utopías más famosas del pensamiento occidental podamos comprender este carácter activo de la utopía que ocupa un lugar fundamental en la construcción de la acción juvenil. A pesar de que la palabra como tal no existía en la Grecia antigua, diversos autores reconocen *La República*, de Platón, como uno de los primeros intentos por construir una utopía de la ciudad. A lo largo de sus diez libros Platón, siempre a manera de diálogo, construye una imagen de cómo debe ser y funcionar la polis ideal. Ahora bien, esta construcción no debe verse como un proyecto político concreto, como muchos lo han querido leer¹⁸. La construcción de la polis ideal tiene una utilidad particular en el discurso, pues sólo ella hace posible pensar la justicia en sí. Sólo por medio de esta “investigación” sobre la justicia se puede asumir una perspectiva crítica frente a la ciudad presente. A través de la utopía el sujeto se hace acreedor de una competencia ética, se dispone a sí mismo como sujeto de actos justos.

La utopía funciona, de esta manera, como condición de producción de una cierta realidad. “Del sueño se desprende la realidad”, afirmaba uno de los jóvenes citados anteriormente, intentando mostrar la eficacia activa de la utopía. No se trata simplemente de formular proyectos, de enunciar futuros imposibles; lo central está en que en la generación de una utopía se construye una subjetividad particular que abre un espacio de acciones posibles. La utopía no funciona solamente como la motivación inicial y, en últimas, como la finalidad de la acción; es aquel terreno de experimentación libre a través del cual los jóvenes construyen una mirada crítica frente a lo real y se configuran a sí mismos como sujetos de transformación de esa misma realidad.

4. Conclusiones

Teniendo como referencia las consideraciones planteadas respecto de la construcción de los marcos de acción colectiva de los jóvenes y sus implicaciones en la producción y difusión de renovados significados del

¹⁸ De hecho, si se quisiera ubicar en el tiempo la polis construida por Platón tendría que localizarse en el pasado más que en un futuro posible. Con respecto a ese pasado ideal, el presente no sería más que error y decadencia. Así lo hacen pensar ciudades invisibles de Platón, como la Atenas remota del *Timeo* y el *Critias* o la Magnesia de las *Leyes*.

ejercicio de la ciudadanía, podemos derivar, a manera de conclusión, los siguientes planteamientos:

4.1. La acción colectiva juvenil: capacidad de reflexividad, de sensibilidad moral y de utopía

La construcción de marcos de acción colectiva donde se exponen los horizontes de sentido y las intenciones de las prácticas de los jóvenes permite vislumbrar, como uno de sus elementos constitutivos, la explicitación de los problemas y los conflictos sociales relevantes para los jóvenes. Esto nos muestra su capacidad de *reflexividad y de sensibilidad moral* para producir controversia respecto de situaciones que los afectan, cuya legitimidad y sentido normativo se daban por hechos y muchas veces no se cuestionaban. Se quiere destacar con esto los procesos de crítica y autocrítica permanente en que desarrollan su accionar los colectivos juveniles; tal capacidad de reflexividad se expresa en la definición de esquemas de lectura para interpretar los acontecimientos que agravan la dignidad de los jóvenes y las personas, no simplemente como una desgracia sino que pasa a ser vista como una injusticia, estableciendo paulatinamente posturas de interpretación compartidas desde las cuales justifican y legitiman sus acciones colectivas.

Otro aspecto a resaltar es que esta capacidad para establecer juicios y orientar sus decisiones prácticas para promover cambios sociales en sus contextos más inmediatos proviene del potencial que encierran los sentimientos morales que sustentan la celebración de vínculos de solidaridad, desde los cuales construyen un sentido del *nosotros* como integrantes de una comunidad ética y política a la cual los jóvenes se vinculan para su construcción a partir de sus iniciativas que demandan inclusión, igualdad jurídica y reconocimiento recíproco, entre otros aspectos. De ahí se deriva el interés por destacar el papel de la sensibilidad moral en la acción colectiva de los jóvenes, en la medida en que los habilita para ampliar la capacidad imaginativa que conlleva la solidaridad y así proponer formas renovadas de actuación colectiva que enriquezcan y desplieguen el ejercicio de la ciudadanía. Lo anterior conduce a que sus acciones adquieran una dimensión política, que se sustenta en asumir una postura crítica, de denuncia y muchas veces de resistencia, permitiendo establecer formas subalternas de ciudadanía que cuestionan aquella visión

restringida de la ciudadanía deficitaria sobre la cual se afirman y se legitiman las democracias delegativas y representativas en nuestros Estados nacionales.

Por consiguiente, podemos afirmar que la acción colectiva de los jóvenes puede ser vista como un proceso social y político donde tiene lugar la construcción y negociación de significados, es decir, es fuente generadora de discursos que le permite al colectivo de jóvenes proyectarse como agente social y producir efectos sociales y políticos significativos. Esto, en la medida en que esta acción tiene que ver con las luchas por los significados y representaciones presentes en la pugna por los marcos interpretativos desde los cuales se debaten y se confrontan concepciones diferentes sobre la sociedad, la política y la ciudadanía, entre otros aspectos.

De conformidad con lo anterior, podemos señalar que las implicaciones simbólicas que tienen los marcos de acción colectiva en la construcción de una cultura política radican en la configuración de relatos interpretativos alternativos que, a la vez que expresan diferentes significados y propician prácticas sociales, buscan muchas veces incidir y transformar las representaciones hegemónicas que unívocamente legitiman el poder social. Es por esto que cuando los colectivos de jóvenes despliegan conceptos alternativos de: raza, juventud, mujer, naturaleza, democracia, ciudadanía, justicia, que interpelan y confrontan significados culturales dominantes, están poniendo en curso una *política cultural*¹⁹ a partir de los marcos de acción colectiva y de los discursos que de ella se derivan, los cuales se orientan a nutrir los diversos espacios de lo político-público.

De esta manera, podemos concluir que las acciones colectivas de los jóvenes participantes en este estudio están aportando, desde sus trayectorias, testimonios de estar siendo en el mundo, que, como lo sugiere Freire (1997), es una forma profundamente política; de ahí que estas expresiones de ciudadanización de los colectivos de jóvenes están nutriendo, desde la coyuntura de la vida cotidiana y el nivel micro-social, la configuración de renovados significados de la ciudadanía y la política,

¹⁹ A. Escobar y E. Dagnino (2001: 25) introducen el concepto de *«política cultural»* para referirse a las luchas por el poder interpretativo que se desatan cuando entran en conflicto distintos universos simbólicos sobre lo político. Por consiguiente, el concepto de política cultural es importante para evaluar el alcance de las luchas de los colectivos sociales por la democratización de la sociedad y para resaltar las implicaciones menos visibles de dichas acciones en la renovación del sentido de la ciudadanía. De igual manera, estos investigadores sostienen «que los cuestionamientos culturales no son meros 'subproductos' de las luchas sociales, sino más bien elementos constitutivos de los esfuerzos orientados hacia nuevas definiciones del significado y de los límites del propio sistema político por parte de los movimientos sociales».

cuyo rasgo distintivo apunta hacia la extensión y profundización de la democracia. Así es que el significado que encierra el llegar a ser ciudadano va mucho más allá de la adquisición legal y formal de un conjunto de derechos y, por lo tanto, se proyecta a incidir en las prácticas culturales cotidianas donde se arraigan las relaciones sociales de exclusión y desigualdad, haciendo de la política y del ejercicio de la ciudadanía un proyecto de nueva sociabilidad, sumándose así a los esfuerzos compartidos con otros actores sociales.

De ahí que la proyección política y la ciudadanización de sus acciones estén íntimamente ligadas a su potencial de transformación, de señalamiento, de apertura. Un graffiti, una feria de barrio, un cine-foro, no son acciones políticas en un sentido tradicional y, en el caso de los colectivos que las realizan, no han buscado serlo a través de contenidos ideológicos. Si estas acciones son políticas es en la medida en que le dan la voz, no sólo a individuos excluidos sino a un ámbito de lo real cotidiano que no tenía voz dentro de la política de gobierno. Esa es su potencia de transformación; no en la generación de un cambio de la sociedad en general por medio de la modificación de la ley, sino en la generación de nuevas dinámicas de convivencia y relación a través de la intervención de lo micro. Precisamente aquí radica, para nosotros, su renovada dimensión ciudadana.

No en una simple condición, sino en una práctica de intervención y transformación de lo real, desde múltiples perspectivas posibles.

Bibliografía

- AGUILERA, O. (2006), “Movidas, movilizaciones y movimientos. Etnografía al Movimiento Estudiantil Secundario en la Quinta Región”, en *Revista Observatorio de Juventud. Morilizaciones estudiantiles: claves para entender la participación juvenil*, Año 3, N° 11, septiembre de 2006, pp. 34-41, Santiago de Chile, Instituto Nacional de la Juventud.
- ARANGO, R. (2007), *Derechos humanos como límite a la democracia: Análisis de la ley de justicia y paz*, Bogotá, Grupo Editorial Norma.
- BADIOU, A. (2005), El siglo, PONS, H. (trad.), Buenos Aires, Manantial.
- CALVO, Á. (1998), “El poder civilizador de la sensibilidad moral”, en HOYOS, G., y

- URIBE, A., *Convergencia entre ética y política*, Siglo del Hombre Editores, pp. 103-104.
- DELEUZE, G. (1999), *Spinoza y el problema de la expresión*, VOGEL, H. (trad.), Barcelona, Muchnik.
- ELSTER, J. (2002), *Las alquimias de la mente. La racionalidad y las emociones*, Barcelona, Paidós.
- ESCOBAR, A.; ÁLVAREZ, S., y DAGNINO, E. (2001), “La cultura y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos”, en *Política cultural y cultura política*, p. 25, Bogotá, Taurus.
- FALETTI, E. (1986), “La juventud como movimiento social”, en Revista de *Estudios de Juventud*, Nº 20, Madrid, Instituto de la Juventud.
- FREIRE, P. (1997), “La pedagogía del oprimido, treinta años después”, entrevista con Dagmar Zibas, San Pablo, Fundación Carlos Chagas, www.unlz.edu.ar/cátedras/s-pedagogía/practi9.htm.
- FOUCAULT, M. (1998), *Historia de la sexualidad: el uso de los placeres*, MARTÍ SOLER, (trad.), México, Siglo XXI.
- GAMSON, W. A. (1992), “The social psychology of collective action”, en MORRIS y MUELLER (eds.), *Frontiers in social movement theory*, New Haven, Yale University Press.
- HONNETH, A. (1997), *La lucha por el reconocimiento: por una gramática social de los conflictos sociales*, Barcelona, Katz.
- MELUCCI, A. (1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México.
- NUSSBAUM, M. (2006), *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*, Buenos Aires, Katz Editores.
- PLATÓN (2000), *La República*, PABÓN, J. M., y FERNÁNDEZ-GALIANO, M. (trads.), Madrid, Alianza.
- RORTY, R. (1998), “Derechos humanos, racionalidad y sentimentalidad”, en SHUTE, S., y HURLEY, S. (eds.), *De los derechos humanos*, pp. 117-136, Madrid, Trotta.
- RUIZ, A. (2007), “¿Ciudadanía por defecto? Relatos de la civildad en América Latina”, en SCHUJMAN, G., y SIEDE, I., *Ciudadanía para armar: aportes para la formación ética y política*, pp. 89-110, Buenos Aires, AIQUE Educación.
- SERNA, A. (2007), “Prácticas ciudadanas y políticas de la memoria: La ciudadanía, la remembranza y el patrimonio”, en GONZÁLEZ, J. (ed.), *Ciudadanía y cultura*, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales – CES, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- SNOW, D., y BENFORD, R. (1992), “Master frames and cycles of protest”, en MORRIS y MUELLER (eds.), *Frontiers in social movement theory*, New Haven, Yale University Press.
- STRAWSON, P. (1995), *Libertad y resentimiento*, Barcelona, Paidós.
- TARROW, S. (1997), *El poder en movimiento*, Madrid, Alianza Editorial.

rdelgado@javeriana.edu.co

Ricardo Delgado Salazar. Profesor Asociado, Facultad de Educación, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales – CINDE.

arias.juan@javeriana.edu.co

Juan Carlos Arias Herrera. Profesor, Facultad de Comunicación y Artes, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Magíster en Historia, teoría del arte y la arquitectura de la Universidad Nacional.

RECIBIDO : 18 de Agosto de 2008

ACEPTADO :05 de Septiembre de 2008